

Se hizo la revisión y se habló con la Consejera de la Corporación. Fue entregada la Resolución por publicación en Gaceta el 13/09/2023

Barcelona, 25 de agosto de 2023

0044

CTA: 134-2023

Ciudadana:
YOLIMAR LEDEZMA
Secretaria General de Gobierno del Edo. Anzoátegui.
Su despacho.

República Bolivariana de Venezuela
Gobernación del Estado Anzoátegui
Consejería Jurídica
Anyl Garcia
Fecha: 29 / 08 / 2023

Hora: 10:00

Muy respetuosamente me dirijo a usted en la oportunidad de remitirle anexo a la presente Resolución, interna 19 de fecha 24/08/2023, en la que se actualiza Manual de Normas y Procedimientos de la Corporación de Turismo del Estado Anzoátegui. A los fines de realizar su Publicación en Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui, Sin más a que hacer referencia, se despide de usted.

Atentamente,

[Handwritten Signature]

FRANK VALERA

PRESIDENTE DE CORANZTUR

Según consta de Decreto N° 07 emanado del Ejecutivo Regional

Publicado en gaceta oficial N° 01 Ordinario, de fecha cinco (05) de enero de 2023



25/8/23 11:16 am Elizabeth G.

digital.